

Caracas, 14 de abril de 2026
Comunicación 006-26

Ciudadana
ARELIS ZENAIDA DIAZ
Directora General (E) Oficina de Gestión Humana
Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos
Su Despacho.



En nombre del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro y Previsión Social de los Trabajadores del Ministerio de Poder Popular de Hidrocarburos (**CAPSTMENPET**), le expreso un saludo cordial, respetuoso, antiimperialista, revolucionario y chavista, deseándole el mayor de los éxitos en su gestión al frente de esta oficina en el Ministerio.

Me dirijo a usted en representación de esta asociación para exponerle la situación actual por la que atraviesa y que ha ocasionado como consecuencia la paralización total de nuestras actividades, tanto en la atención a los asociados, así como en las actividades operativas, administrativas, financieras y contables.

Motivado a la remodelación que comenzó a realizarse a partir del mes octubre del año 2025, dentro de las instalaciones de la sede del Ministerio, el día 26 de marzo de 2025, por instrucciones de la Oficina de Gestión Humana, fuimos notificados de una medida de desocupación del área que tenía asignada la Asociación, sin que se nos informara si íbamos a ocupar un espacio temporal o nos indicarían después de finalizada la remodelación el lugar definitivo donde seríamos reubicados, esto nos obligó a tener que resguardar los activos y equipos de la Caja en un deposito externo. Hasta la fecha a pesar de gestiones que hemos realizado ante esta Oficina no hemos obtenido ningún tipo de respuesta. De igual manera esta Oficina es la encargada de autorizar la reservación del auditorio de PDVSA o de cualquier otro espacio dentro del complejo, que permita la realización de todas las Asambleas de Asociados ordinarias y extraordinarias pendientes, hasta la fecha tampoco hemos obtenido respuesta para la reservación de estos espacios.

La sede de la Caja de Ahorro ha estado ubicada siempre dentro de las instalaciones de la sede del Ministerio, permitiendo el fomento de las interrelaciones con el patrono y los asociados de manera más fluida y eficiente, en todo lo que se refiere a la atención en la gestión de los tramites tanto de los asociados trabajadores activos así como los jubilados y pensionados; y en los procedimientos administrativos y contables que son requeridos ante la Dirección de Administración de Personal y la Oficina de Gestión Administrativa del Ministerio, de igual manera el personal operativo que estaba adscrito a la Caja de Ahorro, forma parte de la nómina de empleados y obreros del Ministerio.

Todas estas ventajas permiten a los trabajadores activos que laboran dentro de la sede del Ministerio, el no ausentarse de su lugar de trabajo para realizar sus trámites; también le facilita al personal jubilado y pensionado acceder a las instalaciones de la Asociación, tal como lo hacen con el servicio médico y con el beneficio del comedor.



Desde el punto de vista administrativo y presupuestario no estamos en condiciones de operar en un sitio externo, los costos por concepto de alquiler y servicios, así como los gastos de contratación de personal, decretarían en el corto plazo la insostenibilidad para seguir funcionando y nos declararíamos en un cierre total.

Aunado a esto debemos agregar la situación financiera actual de la Caja, la Oficina Nacional del Tesoro mantiene con la Asociación una deuda por concepto de aportes globales fraccionados desde el mes de mayo del año 2022 hasta el día de hoy, el Ministerio ha cumplido oportunamente con la carga en el sistema SIGECOF de todos estos compromisos hasta el mes de enero del año 2026, desde marzo del año 2021 la retención salarial por concepto del aporte asociado es desviada hacia el mismo procedimiento administrativo para el pago del aporte patronal, a través de la emisión de órdenes de tesorería por medio del sistema SIGECOF. El estatus de todas estas órdenes están bajo la denominación de emitidas, solo falta la aprobación y desembolso de parte la O.N.T.

El monto de esta deuda ha sido objeto de una devaluación progresiva durante estos cuatro (4) años, a pesar de las gestiones realizadas ante la Superintendencia de Cajas de Ahorro y la Oficina Nacional del Tesoro, no hemos logrado que se haya podido realizar el desembolso parcial o total de la misma,

Por todo lo antes expuesto los miembros de la junta directiva de CAPSTMENPET solicitan respetuosamente ante usted una reunión con las personas que designe y establecer una mesa de trabajo, donde expondremos y presentaremos de manera detallada todos los aspectos que afectan la operatividad de la Asociación, entre los cuales enumero los más prioritarios a resolver:

- 1) Ubicación de un área de trabajo dentro de las instalaciones de la sede del Ministerio, a fin de poder reiniciar nuestras actividades.
- 2) Reservación del auditorio o de otro espacio dentro de las instalaciones del complejo PDVSA, para realizar las asambleas de asociados pendientes.
- 3) Presentación de la propuesta de domiciliación bancaria para la retención salarial por concepto del aporte asociado, a fin de definir el procedimiento administrativo y contable a seguir entre la Caja de Ahorro y la Dirección de Administración de Personal, una vez sea aprobada esta propuesta en Asamblea de Asociados.
- 4) Intermediación del Ministerio ante la O.N.T para gestionar el pago de los compromisos de aportes pendientes por aprobación y desembolso.

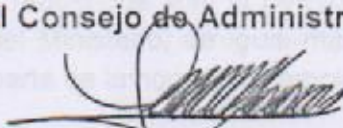
Sin más a que hacer referencia y reiterando mi saludo cordial y respetuoso, esperando una respuesta satisfactoria a nuestra solicitud, quedo de usted.

Atentamente

Por El Consejo de Administración

CAPSTMENPET

RIF: J-00158190-1



Mauricio Lume
Presidente

Puntos de contacto: Telf. 0424-2409529
Correo Electrónico: capstmenpet@gmail.com